

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

ADVANCED SMART TECH SOLUTIONS ASMARTSOL S.A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 26 de Marzo del 2018, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Cooperativa Bellavista Alta calle OE10, tercera transversal, se instala la Junta General de Accionistas de la empresa **ADVANCED SMART TECH SOLUTIONS ASMARTSOL S.A.** con la presencia del Señor Alvear Báez Alfredo con el 50% de las acciones, Señorita Alvear Sarmiento Alejandra Nicole con el 25% de las acciones, la señorita Alvear Sarmiento Michelle con el 25% de las acciones, por sus propios derechos, y como propietarios de las acciones.

De conformidad con el estatuto social, preside la Junta General de socios el Presidente de la compañía el señor Ing. Alvear Báez Alfredo y actúa como secretaria la señora Ximena Soria.

El Presidente dispone que por medio de secretaria, se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. En seguida la secretaria informa que han asistido personalmente los socios que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los socios de la empresa. La secretaria indica además que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes, en el correspondiente Libro de Acciones y socios de la compañía. El Presidente procede a instalar la sesión para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer el resultado de los siguientes Estados Financieros de la Compañía: Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 con la Aplicación de las Normas de Información Financieras Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Leer el informe de comisario correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017
3. Leer el informe anual del Gerente General, Nicole Alejandra Alvear Sarmiento.
4. Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.

Inmediatamente se pasa a leer el primer punto del orden del día que corresponde a conocer los Estados Financieros terminado el periodo 2017, después de revisar los cuatro estados financieros como son: el Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo, se reconoce que durante el año

2017 la empresa no ha tenido ningún movimiento, razón por la cual los estados financieros no reflejan ningún movimiento.

Acto seguido se da a conocer el segundo punto del orden del día, que se refiere a la lectura del informe del comisario, al que no se realiza ninguna observación por parte de los presentes y deciden fijar la retribución económica de \$ 200 al comisario que ha colaborado con el informe y ordenar el pago respectivo.

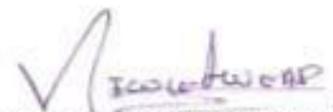
Posteriormente toma la palabra la Ing. Nicole Alejandra Alvear, gerente general de la empresa ADVANCED SMART TECH SOLUTIONS ASMARTSOL S.A. para dar lectura a su informe de actividades del año 2017, que es el tercer punto del orden del día: en el que, se da a conocer que fueron aprobados los cuatro Balances de la empresa, y que se han cumplido con todas las obligaciones ante el SRI, además señala que durante el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2017 no se ha registrado movimientos económicos, razón por la cual la empresa no ha generado resultados, por lo que no se puede realizar distribución de beneficios sociales.

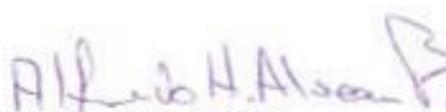
Inmediatamente la Junta General; al conocer el informe del gerente, resuelve no realizar distribución de beneficios sociales, por falta de resultados durante el año 2017, y se da cumplimiento al cuarto punto del orden del día.

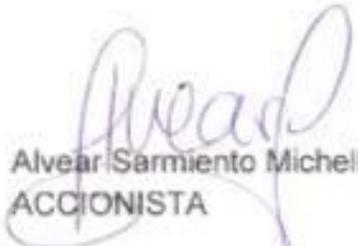
No habiendo ningún otro punto que tratar, y cumplido el orden del día, y siendo las 12h00, el Presidencia declara terminada la reunión. Se concede un receso, para extender el Acta respectiva.

Se reinstala la Junta y se da lectura a la presente Acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y habiendo sido aprobada sin modificaciones, es debidamente firmada al pie de la misma.

Para constatación firman


Alvear Sarmiento Alejandra N
GERENTE GENERAL


Alvear Báez Alfredo
PRESIDENTE


Alvear Sarmiento Michelle
ACCIONISTA